

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Gobernación de Antioquia
DEMANDADOS	Carolina Uribe de White
RADICADO	05001 31 03 009-2010-00171-00
DECISIÓN	Ordena desarchivo-Exige arancel-Fija fecha

Medellín, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Por ser procedente la solicitud que hace el **Dr. Mario Vélez Vélez**, apoderado de la parte demandante, en su escrito que antecede, se ordena el desarchivo y se deja a su disposición y por el término de diez (10) el presente proceso.

Se requiere al interesado para que aporte la constancia de pago del arancel que trata el Acuerdo PSAA14-10280 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, tanto para el desarchivo del expediente como para la expedición de las respectivas copias.

Se autoriza al Dr. Walter Colorado Pérez, con T.P. No. 153.536 del C.S.J., para que acuda al Despacho a revisar el mismo, fecha en la cual deberá presentar el correspondiente pago del arancel.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 049 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 29 de MARZO de 2022, a las 8 A.M.</p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>
--

Firmado Por:

**William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c5c2657f4864df6c2057847689acd950bc7892e065fd441414586a6840397**

Documento generado en 28/03/2022 02:22:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**